

Preguntas y respuestas sobre VISAS

Sobre la Visa de Residente Temporal

Q1. Mi esposo va a trabajar en México y ya tiene la tarjeta de residente. Quisiera saber cómo se puede obtener la visa de su familia (la esposa e hijos).

A. Si el miembro de su familia tiene la nacionalidad japonesa pueden ingresar y permanecer en México por un periodo de hasta 180 días. Durante su estancia puede cambiar su condición migratoria por unidad familiar a la de residente temporal, trámite que se realiza ante la Delegación de INM. Sobre los requisitos y más detalles, favor de consultar la página web de INM. <http://www.inm.gob.mx>

Q2. Después de obtener la Tarjeta de Residente con la visa mexicana, por cuánto tiempo puedo estar en México?

A. En el caso de Residencia temporal puede permanecer en México por un tiempo mayor a 180 días y no mayor a 4 años, tiempo que le indicará el INM al momento de tramitar la Tarjeta de Residente ante dicho Instituto. En el caso de Residente temporal estudiante podrá permanecer hasta que termine el curso, tiempo indicado en la carta de aceptación de parte de la universidad y confirmado por el INM al momento de tramitar la Tarjeta de Residente.

Sobre la Visa de Residente Temporal con permiso para realizar actividades remuneradas

Q3. Ya he solicitado el permiso de internación ante INM, pero todavía no me llega ningún aviso o documento.

A. El Instituto Nacional de Migración (INM) es un órgano administrativo desconcentrado de la Administración Pública Federal, dependiente de la Secretaría de Gobernación, el cual aplica la legislación migratoria vigente. Por lo tanto, para informarse sobre el proceso de los trámites, favor de verificar en la siguiente página web. <http://www.inm.gob.mx> (También se puede ver en inglés)

Q4. Es posible tener cita de la entrevista consular antes de obtener el permiso de entrada?

A. Depende del estatus en el que se encuentre el trámite. Para verificarlo tiene que crear una cuenta en Mexitel, después vaya a la pantalla donde ingresará su número de pasaporte y número de NUT. Después de ingresar estos números, aparecerán automáticamente el nombre y la fecha de nacimiento. De ser así, es posible hacer la cita. Si no aparecen estos datos, inténtelo de nuevo después de varios días.

Sobre la visa de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas

Q5 ¿Yo soy japonés, es necesario que tenga una visa para entrar a México como turista?

A. La visa no es necesaria si la duración de la estadía es menor a 180 días y no va a realizar ninguna actividad remunerada, así como el turismo, viaje de negocios, de tránsito, etc. Puede ingresar al país con la Forma Migratoria Múltiple que es repartida en el avión.

Q6. Yo soy un extranjero que posee una Tarjeta de Residencia de Japón, sin embargo, no tiene el estatus de Residente Permanente. ¿Necesito una visa para visitar México?

※En caso de que la duración de la estancia es menor a 180 días y el propósito es turismo, viaje de negocios, tránsito, etc.

A. Si su nacionalidad no aparece en la siguiente página

<https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/index.php/paises-no-requieren-visa-para-mexico/> y solo tiene la tarjeta de residencia temporal de Japón como único permiso, necesitará aplicar una visa de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas.